



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **10 de septiembre de 2013**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 03.09.2013.
2. Se resolvió el Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 41-13/13.
3. Se concedieron varias licencias de segunda o posterior ocupación, a D.^a FELICIA GONZÁLEZ SÁEZ en C/ Lluís Vives, nº 8 – bajo, a D. JESÚS RODRÍGUEZ HERRERO en C/ Ribera, 18 – 3º izda., a D.^a MARÍA MONSERRAT CANDELA AZNAR en C/ San Mateo, 1 – Local, a D.^a MARÍA FÁTIMA MOLINA LÓPEZ en C/ Rey Jaime I, 7 – 4º A, a ÁREA MEDITERRÁNEA, S.L. en C/ Rvdo. Pascual Martínez, 20 – 1º C; Se concedieron las licencias de Proyecto Reformado y Primera Ocupación a PROMOTORA CACHAPET, S.L para Nave Industrial sin uso específico sita en el Polígono I-4, parcela 40, C/ El Frare; y se concedió licencia a GAS NATURAL CEGAS, S.A., para canalización de Gas Natural en C/ Pintor Velázquez, 40.
4. Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Crevillent y el CLUB MOTOESPORT CARRERES DE CREVILLENT, para sufragar gastos por la organización de la PRUEBA INTERNACIONAL DE MOTOCROSS celebrada el día 13.02.2013 en Crevillent.
5. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 5.1. a 5.15. Se resolvieron varias Reclamaciones de Rentas.
 - 5.16. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
 - 5.17. Se acordó requerir a Aquagest para que dé aclaraciones sobre la Partida de Provisión por Sequía del ejercicio 2012 y ejercicios anteriores, de acuerdo con el informe de Tesorería, según Nota de Intervención de 19.06.2013.
 - 5.18. Se acordó adjudicar el contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO DE FIESTAS DE NAVIDAD, MOROS Y CRISTIANOS, ASÍ COMO PARA LAS PEDANÍAS Y DEMÁS ACTOS FESTIVOS QUE ACONTEZCAN en favor de ILUMINACIONES GRANJA, S.L., con un precio total de 60.288,25 € (IVA incluido).
6. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a trece de septiembre de dos mil trece

Vº Bº
EL ALCALDE